

**DESIGNA A REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
ANTE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD (CISC)**

DECRETO EXENTO N° 00.471/2025.

Arica, abril 23 de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Oficio ORD. N° 00000195/2025, de fecha 07 de abril de 2025, Carta REC. N° 1067/25, de fecha 15 de abril de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 20.084 de la Ley Penal Adolescente, se dispone la creación de una Comisión Interinstitucional de Supervisión de los Centros Privativos de Libertad, denominada "CISC" o "CISC-RPA", la cual tiene por objeto velar por el resguardo de los derechos de los adolescentes privados de libertad, en condiciones de vida dignas, en centros administrados tanto por el Servicio Nacional de Menores como en las secciones juveniles de establecimientos de Gendarmería.

Que, mediante Oficio ORD. N° 00000195/2025, de fecha 07 de abril de 2025, la Sra. Ana Vargas Valenzuela, Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Arica y Parinacota, solicita la designación de un nuevo representante institucional por parte de esta Universidad para el primer semestre del año 2025.

Que, mediante Carta REC. N° 1067/25, de fecha 15 de abril de 2025, se propone por parte de la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, la designación de la Sra. Claudia Moraga Contreras, Decana de la Facultad de Derecho, como representante titular ante la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad (CISC), y como representante suplente a la Sra. Paula Herraz López.

DECRETO:

1. Designase, a la Sra. Claudia Moraga Contreras, Decana de la Facultad de Derecho, como representante ante la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad (CISC), en calidad de titular; y como suplente a la Sra. Paula Herraz López, para el primer semestre 2025.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad

ERP.APQ.yvv


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector




20 MAY 2025